

**Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB**

**CONVOCATORIA CAS N°004-2022-PATPAL-FBB
PROCESO N° 025-2022**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN (01) REGENTE DE FAUNA SILVESTRE**

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de UN (01) REGENTE DE FAUNA SILVESTRE.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

SUBGERENCIA DE ZOOLOGIA.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal.

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Decreto Supremo N°075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- c. Ley N°31365, Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final, que regula el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de diez (10) años en zoológicos y/o zocriaderos.• Experiencia mínima de cuatro (04) años como regente ex situ en centros de cría como zoológicos y/o zocriaderos.• Experiencia no menor de dos (02) años en gestión pública.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Proactividad, disponibilidad ante emergencias, responsabilidad, constancia, puntualidad, liderazgo, soporte en el trabajo bajo presión, orientación y servicio al público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Biólogo, médico veterinario, Ing. Zootecnista, Ing. Forestal, o afín.• Titulado y colegiado.• Registro Nacional de Regentes Forestales y de Fauna Silvestre.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Especialidad y/o diplomado en conservación de fauna silvestre.• Diplomado en gestión pública.• Cursos de manejo de grupos, trabajo en equipo u otro similar.• Cursos de rehabilitación y manejo de fauna silvestre.• Curso de conservación de fauna silvestre.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Normativa de la Ley N°29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.• Lineamiento para la elaboración de planes de manejo.• Lineamiento para la presentación de libro de operaciones y reportes semanales.

**Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB**

	<ul style="list-style-type: none">• Lineamiento para la presentación de informes anuales de ejecución de planes de manejo.• Manejo y crianza artificial de fauna silvestre.• Rehabilitación de fauna silvestre.• Conservación y programas de mantenimiento de fauna silvestre.• Procedimientos administrativos.
--	---

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar, suscribir e implementar los planes de manejo de fauna silvestre, informes de ejecución y guías de transportes de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de los 2 centros de cría actuales del PATPAL-FBB.
- Elaborar documentación de comunicación hacia el titular de la entidad, informando las situaciones actuales, acciones a desarrollar u otros necesarios para el buen funcionamiento de los 2 centros de cría.
- Tener y mantener actualizado el libro de registro de actos de regencia y el libro de operaciones.
- Informar al SERPOR sobre el inicio y cese de sus actividades como regente.
- Participar en la inspección, control, supervisión y fiscalización de las áreas regentadas, que le sean notificadas o inopinadas por las autoridades competentes (SERPOR, OSINFOR, ATFFS, etc.).
- Velar por el fiel cumplimiento de las normas éticas, técnicas y administrativas relacionadas al ejercicio de la regencia.
- Promover la eficiencia y las buenas prácticas en el manejo de los recursos de fauna silvestre y cumplir los objetivos que marca la Ley.
- Cualquier otra actividad designada por la Subgerencia de Zoología o el titular de la entidad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA. Av. Parque de las Leyendas-N°580 – Lima – San Miguel.
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables hasta el 31.12.2022, como plazo máximo de prórroga, de acuerdo al numeral 3 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

**Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB**

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria en la WEB del portal Talento Perú-SERVIR	Talento Perú- 18 de agosto al 24 de agosto de 2022	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional - www.leyendas.gob.pe Convocatorias	18 de agosto al 24 de agosto de 2022	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección Av. Parque de las Leyendas Nro. 580 Lima – San Miguel 9:00 a.m. a 4:00 p.m.	25 de agosto de 2022	MESA DE PARTES
SELECCIÓN		
Evaluación de Hoja de Vida	26 de agosto al 29 agosto de 2022	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida www.leyendas.gob.pe Convocatorias	31 de agosto de 2022	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Entrevista Personal: Presencial en la siguiente dirección Av. Parque de las Leyendas Nro. 580 Lima – San Miguel 9:00 a.m. a 4:00 p.m.	01 de setiembre de 2022	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN
Publicación del resultado final en la Página web Institucional - www.leyendas.gob.pe Convocatorias	02 de setiembre de 2022	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	05 de setiembre de 2022	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	05 de setiembre de 2022	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntajes, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	60%	40	60
Entrevista personal	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100